

## Hacia un Plan de Acción

Los días 30 de septiembre y 1 de octubre se desarrolló en el Salón Auditorio del Congreso de la Nación Argentina el Primer Foro Nacional "Armas Pequeñas y Ligeras: manejo y prácticas en la Argentina. Hacia un Plan de Acción." El encuentro fue inaugurado por el ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Gustavo Béliz, la senadora por Salta, Dra. Sonia Escudero (Presidenta de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico del Senado), el embajador Carlos Sersale, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y los auspiciantes del encuentro: la ONG SaferÁfrica, a través de su titular la Lic. Virginia Gamba, y la ONG Asociación para Políticas Públicas, a través de la Lic. María Pía Devoto.

Durante la apertura del encuentro el ministro del área, Gustavo Béliz, señaló que pretende un fuerte nivel de acción contra el tráfico y comercio ilegal de armas de fuego en su país. Béliz se comprometió a dar una "batería de compromisos" que alcanzarán los niveles legislativo, del Poder Ejecutivo Nacional, administrativos y sociales. Anunció luego medidas que incluirán la reestructuración de organismos ya existentes y la creación de instancias de gestión nuevas, para facilitar el control de armas, de depósitos y de arsenales oficiales. El Ministro Béliz se mostró partidario de "generar estrategias de desarme de la población". Y en cuanto al tráfico ilícito de armas de fuego o contrabando dijo que "la batalla debe darse en todos los frentes". "Vivir sin miedo, vivir en paz y en una sociedad más justa", según el Ministro Béliz, deben ser los objetivos de este plan en el que la Argentina ha empezado a trabajar.

La Senadora Escudero (PJ Salta) compartió en general los dichos del ministro Béliz, pero agregó fuertes críticas a la tenencia de armas por parte de civiles. El Embajador Sersale reseñó la participación argentina en el debate y conferencias del tráfico ilícito de armas de fuego que se lleva a cabo en el ámbito de la ONU. SaferÁfrica en tanto es una asociación profesional independiente sin fines de lucro, cuya misión es la de asistir, a largo plazo, las necesidades de desarrollo y seguridad de África y su gente de acuerdo con la visión de la Renovación Africana y los valores del Pan Africanismo. Además de su presencia en África tiene como objetivo asistir en el desarrollo de estructuras de gobierno y estructuras gerenciales responsables e independientes en el Sur, en las áreas de: paz y seguridad en todos sus aspectos, y desarrollo destinado a mejorar la seguridad. Su presencia en Buenos Aires obedece a la idea de crear una política común en los países del sur respecto del tráfico ilícito de armas de fuego.

La ONG Asociación para Políticas Públicas, de reciente creación, se presentó como una organización

que busca coordinar las acciones que sobre un mismo tema desarrollan los diferentes organismos públicos nacionales y provinciales. A los efectos de circunscribir el temario a desarrollar cabe señalar que "armas pequeñas" incluye desde un cuchillo hasta un fusil de asalto, y "armas ligeras" son por ejemplo los lanza misiles.

En las jornadas se señaló reiteradamente la necesidad de controlar el tráfico ilícito de armas de fuego, de adecuar el Código Penal a los distintos tipos de infracciones que se puedan producir conforme si el usuario o las armas son legales, y de normatizar el sistema de registración de las armas decomisadas en procedimientos policiales o judiciales.

Entre los comentarios más sobresalientes del resto de los expositores, señalamos los siguientes:

© El representante de la SIDE se explayó sobre el tema de las armas ilegales secuestradas en Río de Janeiro, señalando que entre 1950 y 2001 sólo el 14,88 % eran armas de procedencia extranjera y de ese porcentaje un 40 % corresponde a armas de Estados Unidos. Señaló también que el ingreso a Brasil es básicamente por contrabando "hormiga" desde la frontera con Paraguay, y que algunas de las armas argentinas encontradas habían sido exportadas legalmente a Paraguay.

© El representante del RENAR indicó que de 21.858 pedidos de Informes judiciales, sólo 166 involucra a legítimos usuarios (0,7 % sobre el total de pedidos y 0,019 % sobre el total de legítimos usuarios). Indicó también que junto al registro de Canadá están elaborando un esquema de codificación único de los distintos tipos de armas y calibres.

© Tanto la Interpol como la Secretaría de Seguridad Interior indicaron que se encuentran trabajando en la elaboración de una base de datos regional e internacional de rastreo de armas y explosivos, que tropieza con el problema de la unificación de los sistemas de identificación.

© El Director Nacional de Política Criminal exhibió algunas estadísticas de incremento de delitos, a saber:

© Delitos contra la propiedad en todo el país: pasan de 994 cada 100.000 habitantes en 1991 a 2.530 cada 100.000 habitantes en 2002.

© Delitos contra las personas en todo el país: pasan de 255 cada 100.000 habitantes en 1991 a 570 cada 100.000 habitantes en 2002.

© Dentro de los delitos contra las personas, en todo el país los homicidios pasan de 7,4 cada 100.000 habitantes en 1991 a 9,3 cada 100.000 habitantes en 2002, cifra que aumenta pero no en la misma proporción que los delitos totales.

© En la Provincia de Buenos Aires este mismo índice pasa de 8,7 homicidios cada 100.000 habitantes en 1991 a 13,2 homicidios en 2002, verificando por lo

tanto un incremento proporcional a los delitos totales contra las personas.

© Sobre la base de encuestas de victimización, por cuanto el 70/75 % de los robos no son denunciados, se puede verificar un incremento del robo con violencia en la Ciudad y en la Provincia de Buenos Aires, y una mayor participación de menores en robos con armas, con un índice que pasa de 2,3 en 1998 a 9 en 2002.

Los representantes de los organismos de seguridad provinciales relataron distintas experiencias respecto de armas secuestradas en dependencias judiciales y policiales, y en algún caso particular, como el de la Provincia de Mendoza, las experiencias en cuanto a desalentar la compra de armas por parte de los civiles.

Al cabo del seminario se anunció el lanzamiento de un Plan Nacional cuyos objetivos se centran en:

© Controlar de la fabricación, uso, tenencia y portación de armas de fuego ilícitas.

© Reformar el Código Penal en cuanto a la punición de actos cometidos con armas ilegales.

© Modernizar y uniformar el sistema de identificación de armas de fuego.

© Creación del Registro Nacional de Armas Decomisadas.

© Desarrollar un programa sistemático de destrucción de stocks de armas excedentes de fuerzas y armas decomisadas.

© Desarrollar un programa de concientización de la sociedad civil respecto de la violencia armada.

Uno de los expositores invitados fue nuestro Presidente, Benso Bonadimani, quien desarrolló el tema "Introducción a las cuestiones de oferta y demanda y transferencia de armas". El texto de su alocución fue el siguiente:

"Para una mejor comprensión del tema que desarrollaremos es imprescindible tener presente el contexto geográfico, político, social y económico en el que se ha desenvuelto nuestro país desde sus orígenes. Debemos remontarnos a la Revolución de Mayo para encontrar el primer censo poblacional, que incluía el rubro armas. Existían 10 armas por cada mil habitantes. Las guerras fronterizas, la creación del Ejército de Los Andes, las luchas internas entre caudillos o contra los indígenas, y años más tarde la llegada de las corrientes inmigratorias europeas fueron los factores que contribuyeron a que la población accediera a las armas de fuego. Sin embargo, nuestra extensa y deshabitada geografía hizo que la caza, para subsistencia primero y deporte o actividad comercial después, se constituyera, sin lugar a dudas, en una de las razones fundamentales o quizás la principal, que impulsaba a nuestros compatriotas de aquellas épocas a adquirir armas de fuego.



**El Centinela**  
POLIGONO DE TIRO

El Tiro Deportivo, llegado a la Argentina de la mano de las colonias suizo-piamontesas que habitaron la provincia de Entre Ríos fue después otra de las motivaciones para adquirir armas de fuego. El primer club de tiro de nuestro país se fundó en la Colonia Suiza de San José, en 1859. Este polígono decano en Sudamérica aún hoy sigue funcionando. En 1891 se funda el Tiro Federal Argentino de Buenos Aires, uno de los polígonos más importantes y activos de América Latina. Desde hace un siglo la Copa Argentina es el máximo trofeo mundial de tiro. Actividad ésta, que ha otorgado a la Argentina una importante cantidad de medallas en el historial olímpico.

Por el lado de la oferta, la industria armera primero estuvo a cargo de arsenales militares y en las primeras décadas del siglo XX comenzó la fabricación privada de armas. AICACYP, nuestra Asociación de Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, fundada en 1939, albergó en su seno a más de 20 fábricas que desaparecieron en los últimos años como consecuencia de los cambios en los requisitos para la adquisición de armas y del ingreso de armas importadas. Mi empresa, Bersa S.A., fundada en 1958, es una de las pocas excepciones a la regla general. A comienzos de los '80 afirmamos nuestra posición de líderes en Argentina y, desarrollando una política exportadora, comenzamos a incursionar en mercados de todo el mundo. Hoy, Bersa S.A., junto a empresas como Lasserre S.A., Fabricaciones Militares y algunos emprendimientos de menor alcance son los referentes de estos días en materia de industria armera. La Ley Nacional 20.429, del mes de mayo de 1973, creadora del Registro Nacional de Armas, y su Decreto Reglamentario 395 del año 1975, prioriza a las personas antes que a los instrumentos (en este caso las armas de fuego) a la hora de autorizar su comercialización, tenencia, transporte y portación. Son las personas y no el instrumento quienes cometen los ilícitos. Desde ese momento la demanda de armas de fuego por parte de la población está restringida. Hoy no pueden adquirir armas personas menores de 21 años.

Hoy no pueden adquirir armas personas con antecedentes judiciales desfavorables.

Hoy no pueden adquirir armas personas que no puedan demostrar medios de vida lícitos.

Hoy no pueden adquirir armas personas que no posean idoneidad en el manejo de las mismas.

Hoy no pueden adquirir armas personas que no presenten un certificado médico de aptitud psico-física.

Y a partir del aumento de precios provocado por la devaluación la demanda se circunscribe a un determinado nivel socio-económico.

El Reempadronamiento Nacional de Armas de Fuego del año 1993 crea el Banco Nacional de Datos, desde donde se satisfacen on-line como en casi ningún otro organismo del país los requerimientos de informes de la historia de cada arma. Las motivaciones deportivas de los adquirentes de armas, el riguroso control de la oferta que establece la Ley 20.429, y un adecuado funcionamiento del organismo de control ha resultado una combinación exitosa. Es ínfimo el porcentaje de legítimos usuarios de armas de fuego involucrados en actos ilícitos.

Se habla de un crecimiento en la venta de armas por la inseguridad. Nuestras estadísticas demuestran lo contrario. En el primer semestre de 1993 se entregaron 115.000 formularios para registrar armas. En el mismo período de 2003 se entregaron 25.000 formularios. La caída es superior al 75 %. Nuestra experiencia comercial indica, además, que el 70 % de los compradores de armas son ya tenedores de armas o fuerzas policiales. Conclusión: vemos que el incremento de usuarios es inferior al que supone la opinión pública. La actividad comercial minorista reflejó esta caída con cierre de armerías y en la mayoría de los casos el rubro armas dejó de ser el producto más rentable, para transformarse en un producto secundario. Aquí los números otra vez ratifican lo expuesto: en 1993 se reempadronaron más de 1.200 armerías, en 2001 la página web del Organismo indica 879, y en 2003 estamos absolutamente seguros que el

número es menor aún. AICACYP, la cámara empresaria del sector, llegó a tener más de medio millar de asociados. Hoy este número cayó a la mitad. La inseguridad en tanto siguió el camino inverso, no afectada por estas cuestiones. Los delincuentes no concurren a nuestras armerías ni registran sus armas en el RENAR.

Por último, algunas cuestiones que son de suma importancia a la hora de fijar un plan de acción. La primera es que una preocupación fuerte de nuestro sector es el tráfico ilícito de armas y las armas sin registrar en poder de ciudadanos. Frecuentemente los medios abordan esta temática y nos consultan sobre datos estadísticos concretos y el origen de ese mercado. Tampoco nosotros contamos con esta información. Sin embargo, nuestro compromiso es el de apoyar firmemente toda acción dirigida a eliminar este mercado ilegal. Repudiamos, entonces, enérgicamente el proceder de quienes participan del tráfico ilícito de armas de fuego creando confusión en la opinión pública sobre un tema que exige la máxima responsabilidad y un fiel cumplimiento a la normativa vigente en nuestra legislación. Sancionadas que fueron las leyes que auspiciáramos y proyectadas por los integrantes de las respectivas comisiones de estudio de las Jornadas de Derecho y Ley de Armas, es menester poner el mayor énfasis en detectar la existencia de armas no registradas, y aplicar la condigna sanción a los responsables, afirmando la acción que se ha venido observando recientemente en este sentido y procurando que la actividad de prevención detecte a los que violan las leyes penales en vigencia, y en especial modo a los que porten armas sin autorización, circunstancia que reviste hoy día una especial gravedad. Consciente de la importancia que reviste este tema, también he participado personalmente en reuniones organizadas por el Centro de las Naciones Unidas para la Paz, el desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Y en esos términos me expresé en el Seminario 'Interacción con el sector Industrial' realizado en Panamá en noviembre pasado. Muchas gracias." ■■■

## EN FUNDAS Y ESTUCHES...

RANGER PLASTIC  
BY HOUSTON®

- \* Sistema de retención pasivo
- \* Forradas por dentro
- \* Silenciosas
- \* Fácil colocación

Art. RP 88 B Porta  
Cargador Simple  
para Cal. 45



Art. RP 40 Pistolera  
Exterior Beretta 90/96



Exterior Beretta  
90/96 Taurus 9 mm.

Distribuidor para  
el interior del país  
S.A. Ángel Baraldo C.I.A.

## SU MEJOR ELECCIÓN...

Línea Interior  
Súperoculta



Nuevas Líneas

Línea Termoformada

Art. 76 Pistolera  
Termoformada



Art. 113 T.F. Porta  
Cargador Doble  
Termoformado



SIEMPRE...

HOUSTON®

Fundas Argentinas S.R.L - Saavedra 3669 - (B1702AGM) Ciudadela, Provincia de Bs. As.  
E-mail: houston@netizen.com.ar - Web: www.houstonfundas.com